

RESOLUCION
N° 605/91

EXPEDIENTE N° 1958/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.663

Buenos Aires,  de julio de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio (1/2) día-formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa), Dr. Jorge Ernesto Bonvehi, a su favor, de la señora Procuradora Fiscal Dra. Marta S. F. de Odasso, del señor Defensor Oficial Dr. Alfredo E. Zenobi, del señor Secretario Penal -interino- Dr. Roberto D. Aberasturi y de la Auxiliar Superior de 6ta. Sra. Noemí R. de Ríos, con motivo de tener que constituir el tribunal en la sede de la Comisaría Policial Provincial de la ciudad de Telen en la citada provincia, a fin de recibir declaraciones de menores de acuerdo a la Ley n° 22.278, en el expte. JFLP 7/91 caratulado "Actuaciones Instruídas por daño (Rotura de Señales Ferroviarias)", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA